

**DECRETO APRUEBA ACTA RECEPCIÓN
PROVISORIA OBRA: "Conservación de
Ventanas Escuela STANDARD.
ID: 1658-255-LQ23.**

DECRETO N° 260 / 1

TEMUCO, 27 MAYO 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°554 de fecha 04 de julio 2023, el cual adjudica la Obra con el oferente: ISAIAS TORO MILLANAO, correspondiente a la obra "CONSERVACIÓN DE VENTANAS ESCUELA STANDARD".
2. El Decreto Alcaldicio N°2744 de fecha 10 de agosto 2023, que Aprueba Contrato de la Obra "Conservación de Ventanas Escuela Standard al Contratista don Isaias Toro Millanao, RUT N° 13.115.233-7, ID:N° 1658-255-LQ23.
3. El Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 08 de abril 2024, que designa comisión recepción provisoria para la obra "Conservación de Ventanas Escuela Standard".
4. El acta de recepción Provisoria de fecha 30 de abril 2024 de la obra "Conservación de Ventanas Escuela Standard".
5. El Decreto Alcaldicio N° 2.625 de Fecha 18 de julio 2023, que delega en don Mauricio Eduardo Cruz Cofré, Administrador Municipal la Facultad de firmar documentos "POR ORDEN DEL ALCALDE".
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 30 de abril 2024, se realiza recepción provisoria según Acta de la obra "Conservación de Ventanas Escuela Standard" y no se constató defectos de construcción ni deficiencias en la calidad de todos los materiales atribuibles a la empresa, razón por la cual se resolvió proceder a su recepción Provisoria aprobándola sin observaciones.

DECRETO:

Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de la Obra:
"CONSERVACION VENTANAS ESCUELA STANDARD".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

**"POR ORDEN DEL ALCALDE"
MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

HMSH /MBM /SPV/
DISTRIBUCION

- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación
- Unidad Infraestructura DAEM



IDOCC: 2928739